

INSTRUCCIONES DE INSCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TALLERES EN LOS CENTROS MUNICIPALES PERSONAS MAYORES

PROGRAMA DE MAYORES

Concejalía de Familia y Servicios Sociales

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

AGOSTO 2024



TALLERES CENTROS DE PERSONAS MAYORES LAS ROZAS

FINALIDAD DE LOS TALLERES

Los Centros Municipales para Personas Mayores, tienen entre otras finalidades, promover actividades socioculturales variadas, con contenidos de carácter preventivo y enriquecedor, que potencien su autonomía, favorezcan un envejecimiento activo y saludable y prevengan o retrasen situaciones de dependencia. Sirven de punto de encuentro para la sociabilización y la prevención de la soledad no deseada y les permiten estar acompañados en la organización y utilización de su ocio y tiempo libre.

Los talleres que se imparten en los Centros Municipales para Personas Mayores del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid tienen como finalidad promover la convivencia de este colectivo, mejorar su calidad de vida, procurar su bienestar individual y familiar, propiciar su participación social y favorecer el desarrollo de sus proyectos vitales.

El Ayuntamiento cuenta con dos Centros Municipales para Personas Mayores: "El Baile" ubicado en C/ Real nº 18 y "El Parque" ubicado en Pº de Los Alemanes nº 31. En ambos, la oferta de talleres es variada y cuenta con talleres impartidos por profesionales, por entidades colaboradoras (Dirección General del Mayor, Cruz Roja etc...), por voluntarios. Con la colaboración de estos últimos, se promueve, además, la participación y promoción del voluntariado de los mayores y la creación de redes sociales de intercambio de experiencias y conocimientos.

El Ayuntamiento además pone a disposición de este colectivo, otros espacios municipales, para el desarrollo de otras actividades, que, por las características propias de las mismas, no puedan realizarse en los mencionados Centros Municipales para Mayores, contando con espacios de otras concejalías como son cultura, deportes, etc....

Los talleres tienen, un coste trimestral de 21 €, correspondientes a 2 horas semanales y 10, 50 € correspondientes a 1 hora semanal (y proporcionalmente si se dieran otras modalidades de número de horas o medias horas) impartidos por profesionales dependientes del servicio de dinamización contratado por el Ayuntamiento.



1.INSCRIPCIONES, PLAZOS Y CONDICIONES

No se podrá inscribir en más de dos talleres por curso. Quedan incluidos en estos, todos los talleres, con y sin continuidad impartidos por profesionales contratados.

Las inscripciones **(ANEXO I)** deberán presentarse por REGISTRO (sede electrónica) del Ayuntamiento, de manera presencial o telemática.

Las solicitudes se podrán descargar en la WEB. La inscripción deberá estar debidamente cumplimentada, escrita con letras mayúsculas, claras y firmada.

Se diferenciarán tres modalidades para la inscripción en función de las características del taller:

- a. tres cursos de manera continuada, liberando la plaza una vez transcurridos estos años: yoga, pilates, gimnasia de mantenimiento y equilibrio/movilidad.
- b. dos cursos de manera continuada, liberando la plaza una vez transcurridos estos años: historia del arte, pintura, desarrollo personal, activa tu mente, baile, sevillanas, manualidades.
- c. un curso liberando la plaza una vez finalizado: informática.

Para poder continuar disfrutando de la plaza, se formalizará la inscripción, en los periodos que recoja el calendario de la inscripción a los talleres. Si no se inscribe en este periodo, se entenderá que se ha desistido de la plaza, pasando al bloque de sorteo.

Las plazas vacantes de los que no puedan continuar inscritos en el taller por haberse cumplido el máximo de tiempo de inscripción en los mismos, pasarán a la modalidad de posterior sorteo de los talleres.

La adjudicación de estas plazas se realizará mediante sorteo. Dicho sorteo será público y se realizará en presencia de, al menos, un miembro de la Junta Directiva de cada uno de los Centros Municipales de Mayores, que asignen ellos mismos y un representante del Ayuntamiento, así como cualquier persona interesada, hasta completar aforo, levantando acta de lo acontecido.

En los cursos y talleres que no tengan lista de espera, todas las personas que hayan hecho la solicitud pasarán directamente a la lista definitiva y las personas que se anoten con posterioridad a la lista de espera.

Cada año se informará a los socios del "calendario administrativo", para formalizar las inscripciones a los talleres. (ANEXO III).



Las listas de espera serán válidas durante el curso en vigor (hasta junio), de tal modo que cada año se realizarán los nuevos listados, en función de las solicitudes presentadas en dicho año, dejando sin validez, los listados del curso anterior.

La presentación de la solicitud supone la aceptación incondicionada de las normas de funcionamiento recogidas en este documento.

2. PROCESO DE ADMISIÓN

Para inscribirse en algunos de los talleres, en los que por nivel se requiera, será necesaria una prueba de nivel. Los alumnos serán informados de este requisito y la fecha prevista para realizar dicha prueba antes de la inscripción en la administración de cada uno de los Centros.

Con la finalidad de ofrecer plaza al mayor número de socios posible, se tendrá en cuenta el criterio de inscripción en un solo taller relacionado con el ejercicio físico (gimnasia, pilates, yoga, equilibrio/movilidad, baile y sevillanas).

Durante el plazo de inscripción los socios solo podrán inscribirse a un máximo de dos talleres. Pasado el plazo de inscripción y en el caso de haber plazas disponibles, se puede ampliar el número de talleres únicamente durante ese curso.

No se concederá plaza en taller, si en el curso anterior no se han abonados todas las mensualidades.

La presentación de la solicitud supone la aceptación incondicionada de las normas de funcionamiento de los talleres.

3. CONDICIONES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA

Las personas que se inscriban en cualquier taller deben tener la condición de socio de los Centros Municipales para Personas Mayores de Las Rozas y por tanto estar empadronadas en este municipio.

Como norma general, se considerará que más de dos faltas sin justificar al mes serán causa de baja en el taller. Todas aquellas ausencias que presenten un justificante oficial médico o de algún organismo público (ejemplo: asistencia a medico como enfermo o acompañante, a un juicio, cita de renovación de documentos, etc.).

No son faltas justificadas: Los viajes de ocio.



Asimismo, la organización se reserva la posibilidad de dar de baja a los alumnos por otras causas, como pueden ser: falta de puntualidad, respeto u otras.

Igualmente, no se realizará la inscripción en el taller si no se ha presentado justificante del pago bancario por la sede electrónica o presencialmente en el registro del Ayuntamiento, en el periodo establecido.

Cuando un participante en el taller quiera presentar la baja, deberá comunicarlo por sede electrónica o en el registro del ayuntamiento. No se considerará "baja" la comunicación verbal al profesorado.

Al inscribirse en los talleres el alumnado acepta este reglamento.

Los alumnos que asisten a los talleres, especialmente los relacionados con ejercicio físico estarán en conocimiento de su forma física y de sus capacidades y limitaciones. Se podrá requerir informe médico de la idoneidad para practicar o no la actividad.

4. TALLERES, PLAZAS, HORARIOS Y PRECIOS

Los talleres que se imparten por profesionales dependientes del servicio de dinamización tienen un coste trimestral $21 \in$ correspondientes a dos sesiones semanales de una hora de duración (si el taller se imparte en más o menos horas semanales, se aplicará la parte proporcional, 1 hora semanal taller, $10^{\circ}50 \in$).

Cada año se publicarán los talleres, el número de plazas disponibles, los días de realización, el horario y el coste de estos, en cada uno de los Centros de Mayores. (ANEXO II).

5. PAGOS y DEVOLUCIONES

Los talleres se pagarán trimestralmente. No se realizará ningún pago en concepto de matriculación.

Cada curso se informará a los socios de las fechas para formalizar el pago de cada trimestre, que se realizará por **transferencia bancaria** y posterior presentación de justificación del pago, en la sede electrónica o en los registros del ayuntamiento, indicando, nombre del alumno, nombre del taller, horario, centro municipal y trimestre.

De no ser presentado el resguardo, en el periodo establecido, será causa de baja en el taller.

En caso de baja, por causa mayor justificada, de un taller de pago, se podrá solicitar la devolución del importe mediante sede electrónica o presencialmente en los registros del ayuntamiento,



aportando copia de la inscripción y justificante de pago, de los trimestres que no hayan comenzado.

Existe también la posibilidad de hacer un pago único correspondiente a los 3 trimestres lectivos del año (octubre-diciembre, enero-marzo y abril-junio). En este caso de pago único y en caso de baja por causa mayor justificada, se devolverá los trimestres siguientes al que el alumno se dio de baja.

Todo el material necesario para el desarrollo del taller tendrá que ser aportado por el participante en el mismo, solo en el taller de informática se facilitarán los equipos informáticos para impartir el taller.

No se podrán realizar fotocopias para los talleres en los Centros de Mayores.

6. CALENDARIO DE TALLERES

Los talleres se realizarán siguiendo el calendario lectivo escolar de octubre a junio, por lo que la actividad en los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y fiestas patronales, no se impartirán. Cada año se publicará el calendario de los mismos (ANEXO III).

La programación podría sufrir variaciones que, en su caso, serán debidamente comunicadas a las personas afectadas.

7. CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN TALLERES

Existe la posibilidad de que a lo largo del curso o de un curso para otro, se produzcan cambios relacionados con los talleres, se añadan talleres nuevos o se suspenda alguno. Así mismo, existe la posibilidad de cambios en las personas que lo imparten. De dichos cambios se informará oportunamente a las partes implicadas.

8. PROFESORADO/RESPONSABLES

Pasar lista cada día en cada taller.

Hacer cumplir las normas de convivencia.

Administrar los grupos de whatsapp: son única y exclusivamente para fines académicos y en horario lectivo.

Adaptar el espacio en el que va a impartir el taller dejándolo en las mismas condiciones que lo encontró.



9. ALUMNADO

Normas de convivencia para un buen desarrollo de los talleres:

La puntualidad es importante por respeto al grupo y a la persona que da la clase.

En los talleres que el silencio y la concentración sea imprescindible, por favor esperar si se llega tarde al momento adecuado para entrar. Además, las personas que esperan en el pasillo a entrar en la siguiente clase deberán mantener el silencio. No hacer tertulia en los pasillos.

Teléfono móvil: Se tendrán en silencio. Si se tiene que atender la llamada, se realizará fuera de la clase, sin perturbar la dinámica de la misma.

La concesión de plaza en los talleres no conlleva la reserva de un asiento o espacio para la esterilla concreto y/o permanente. Los asientos o lugares de la sala de espejos se elegirán cada día, según orden de llegada.

Para aquellas personas que presenten algún tipo de limitación visual, auditiva o de cualquier otra índole, se facilitará un lugar en la sala, que le permita un mejor desenvolvimiento en el taller.

Se requerirá en los talleres de baile y sevillanas, un calzado especial de repuesto para evitar el deterioro y la suciedad del suelo.

Queda terminantemente prohibido la grabación de las clases, ni distribución del material entregado por el profesor, está tipificado como delito en el código penal.



ANEXO I



N	de	SOLICITUD DE INSCRIPCION EN TALLERES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL MUNICIPIO DE								
Las Roz	as	LAS ROZAS DE MADRID								
DATOS	PERSONA	LES								
Nombre					Apellidos					
D.N.I			Sex	0			Fecha de naci	imiento		
DATOS	DE CONTA	ACTO								
Teléfono	•		Móvil			E-mail				
Direcció	n								Código Postal	
SELECC	IONE LA A	ACTIVIDAD DONDE I	DESEA INSC	CRIBII	RSE INDICA	NDO, POR O	RDEN DE PRIC	RIDAD, D	EL1AL3	
□ EQUILIBRIO Y MOVILIDAD * □ SEVILLANAS * □ MANUALIDADES										
□ PILATES* □ DESARROLLO COGNITIVO □ HISTORIA DEL ARTE										
□ YOGA* □ DESARROLLO PERSONAL										
		MANTENIMIENTO		INTU		JOHAL				
		MANTENIMIENIO								
BAI	ILE*	1		NFOR	MÁTICA		CEL TOO			
DÍA/S DÍA/S		HORARIO				CENTRO				
DÍA/S		HORARIO HORARIO					CENTRO			
por persona, reflejando la actividad por orden de preferencia del 1 al 3, siendo el 1 la que se prefiere en primer lugar. 3. En el caso de que el número de solicitudes sea superior a las plazas ofertadas por grupo, la adjudicación de estas se realizara por sorteo público. El mismo se efectuará en el lugar, día y hora que se publique en el tablón de anuncios del centro. 4. La duración de las actividades será de octubre a junio. Los días y horas de desarrollo de las actividades podrían sufrir variación. 5. Cualquier persona inscrita podrá darse de baja en las actividades que considere oportuno, presentando escrito en los registros del Ayto. Será causa de baja en la actividad si se producen a faltas sin justificar al mustrificar al mes. 6. Cada participante se compromete a mantener una actitud de respeto hacia los demás, favoreciendo un clima de cordialidad y armonía, colaborando en el cuidado y mantenimiento en optimas condiciones de los espacios y materiales utilizados en las respectivas actividades. La presentación de la solicitud supone la aceptación incondicionad de las normas de funcionamiento de los talleres.										
CEPTAC	IÓN DE C	ONDICIONES								
□sí	□NO	Autorizo a que se to	omen imáge	enes d	e la activida	d que particip	o y que dichas i	imágenes miento do	puedan hacer us	o de ellas para
□sí	□NO	promoción de las mismas a la Concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Autorizo a que me envien a mi correo electrónico información de las actividades de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales								
□sí	□NO	Autorizo a que me incluyan en un canal de difusión de WhatsApp para enviarme información de las actividades de la Concejalía Familia y Servicios Sociales del Ayto, de Las Rozas de Madrid.								
□sí	Parmina y Servicios sociales dei Ayto, de Las rozas de Madrid.									
LUGAR,	FECHA Y	FIRMA								
He leido, comprendo y acepto la normativa y condiciones para la inscripción en las actividades en los talleres de los centros de mayores. Y para que sunta los efectos oportunos, firma la presenta solicitud. Conforme al Regiamento 2016/67g General de Protección de Datos y U.3/2018, de Protección de datos y garantia actividades en los talleres de los centros de mayores. Y para que sunta los efectos oportunos, firma la presenta solicitud. Consentimiento de Las Rozas — Plaza Mayor, 1, 2823 — Las Rozas (Madrid). Delegado de Protección de Datos oportunos, firma la presenta solicitud. Solicitud de servicio y el consentimiento de la servicio y el consentimiento al respecto de la imagen y envio de información por correro o por mensajeria, en su caso Consenvación: Los datos se consenvarian durante el plazo estrictamente necesario para cumplicable Destinatarios: El responsable podrá los datos a las empresas presdoras de los Servicios con los que dispone del correspondianta acuerdo, 2sí como los usuarios que accedan a los madios donde se publican su imagen, en su caso. Derechos: Las persona solicitantos en que accedan a los madios donde se publican su imagen, en su caso. Derechos: Las persona solicitantes pueden revocar el consentimiento en cuanto a la imagen en envie información por la imagen en envie información por la imagen en servicio na si como electros de las personas solicitantes pueden revocar el consentimiento en cuanto a la imagen en venió información por la inicación de servicio y el consentimiento de Las Rozas el Rozas Rozas (Madrid). Delegado de Protección de datos 12 es Rozas Rozas (Madrid). Delegado de Protección de datos a las Rozas Rozas (Madrid). Delegado de Protección de datos a las Rozas Rozas (Madrid). Delegado de Protección de datos a las Rozas Rozas (Madrid). Delegado de Protección de datos a las Rozas Rozas (Madrid). Delegado de Protección de datos a las Rozas Rozas Rozas (Madrid). Delegado de Protección de datos a las Rozas Rozas (Madrid). Delegado de Protección de desponación de la supera Roza										
Las Roz	as de Madri	da de	Protección	los denschos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiándose por escrito al registro de esta entidad (Ayuntamiento de Las Rozas - Plaza Mayor, 1, 2823 e 1.28 Rozas) o al Dolegado de Protección de Datos entre de del producto de Protección de Datos entre a de Protección de Cartes (Productos de Protección de Datos fettos://www.asoc.es/)						



ANEXO II

CENTRO DE MAYORES "EL BAILE".

TALLER	HORARIO
HISTORIA DEL ARTE	GRUPO 1:
	LUNES DE 10:00 A 11:00 H
	GRUPO 2:
	LUNES DE 11:00 A 12:00 H
	GRUPO 3:
	LUNES DE 12:00 A 13:00 H
MANUALIDADES	GRUPO 1:
	LUNES DE 9.30 A 11.30 H
	GRUPO 2:
	LUNES DE 11.30 A 13.30 H
PINTURA	GRUPO 1:
	Martes 10:00 a 12:00 H
	GRUPO 2:
	Martes 12:00 a 14:00 H
	GRUPO 3:
	Viernes 11:00 a 13:00 H
YOGA	GRUPO 1:
	MARTES Y JUEVES DE 09:30 A 10:30 H
	GRUPO 2:
	MARTES Y JUEVES DE 10:30 A 11:30 H
	GRUPO 3:
	MARTES Y JUEVES DE 12 A 13 H
	GRUPO 4:
	MARTES Y JUEVES DE 13 A 14 H
	GRUPO 5:
	LUNES, DE 11.30 A 12.30 H
	VIERNES DE 09:30 A 10:30 H
	GRUPO 6:
	LUNES, DE 12.30 A 13.30 H
	VIERNĖS, DE 10:30 A 11:30 H
EQUILIBRIO Y MOVILIDAD	GRUPO 1:
LQOILIBRIO I PIOVILIDAD	VIERNES DE 11:30 H A 12:30 H
	VIERNES DE 11.30 H A 12.30 H
PILATES	GRUPO 1:
	LUNES Y MIÉRCOLES DE 16:45 H A 17:45 H
	GRUPO 2:
	LUNES DE 17:45 A 18:45 H MIÉRCOLES DE 10:15
	A 11:15 H
	GRUPO 3:
	LUNES DE 13:30 A 14:30 H MIÉRCOLES DE 09:15
	H A 10:15 H



CTMMACTA DE MANIFEMENTA CENTRA	CDUDO 1
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	GRUPO 1: LUNES DE 18:45 H A 19:45 H
SEVILLANAS	GRUPO 1: BÁSICO MIÉRCOLES DE 15:45 A 16:45 H GRUPO 2: MEDIO MIÉRCOLES DE 17:45 H A 18:45 H
BAILE	GRUPO 1: INICIACIÓN VIERNES DE 13:30 H A 14:30 H GRUPO 2: AVANZADO VIERNES DE 12:30 H A 13:30 H
DESARROLLO COGNITIVO	GRUPO 1: LUNES DE 12:00 A 13:00 H GRUPO 2: LUNES DE 13:00 A 14:00 H GRUPO 3: MARTES DE 12:00 H A 13:00 H GRUPO 4: MARTES 13:00 H A 14:00 H GRUPO 5: MIÉRCOLES DE 12:00 A 13:00 H GRUPO 6: MIÉRCOLES DE 13:00 A 14:00 H
DESARROLLO PERSONAL	GRUPO 1: LUNES DE 10:00 A 12.00 H GRUPO 2: MARTES DE 10:00 A 12:00 H GRUPO 3: MIÉRCOLES DE 10:00 A 12:00 H
INFORMÁTICA	GRUPO1 LUNES Y MIÉRCOLES DE 16:30 A 17:30 H GRUPO 2: LUNES Y MIÉRCOLES DE 17:30 A 18:30 H GRUPO 3: LUNES Y MIÉRCOLES DE 18:30 A 19:30 H GRUPO 4 MARTES Y JUEVES DE 16:30 A 17:30 H GRUPO 5 MARTES Y JUEVES DE 17:30 H A 18:30 H GRUPO 6: MARTES Y JUEVES DE 18:30 H A 19:30 H



CENTRO DE MAYORES "EL PARQUE".

TALLER	HORARIO
HISTORIA ARTE	GRUPO 1: MIÉRCOLES DE 10:00 A 11:00 H GRUPO 2:
	MIÉRCOLES DE 11:00 A 12:00 H
	GRUPO 3: MIÉRCOLES DE 12:00 A13:00 H
MANUALIDADES	GRUPO 1 LUNES DE 16:00 A 18:00 H
	GRUPO 2
	LUNES DE 18:00 A 20:00 H
YOGA	GRUPO 1: LUNES Y MIÉRCOLES DE 10:30 A 11:30 H
	GRUPO 2:
	LUNES Y MIÉRCOLES DE 11:30 A 12:30 H
EQUILIBRIO Y MOVILIDAD	<u>GRUPO 1:</u> MIÉRCOLES DE 12:30 A 13:30 H
PILATES	GRUPO 1: MARTES Y JUEVES DE 9:30 A 10:30 H
	GRUPO 2: MARTES DE 11:30 A 12:30 H
	JUEVES DE 10:30 A 12:30 H
	GRUPO 3: MARTES DE 12:30 A 13:30 H
	JUEVES DE 11:30 A 13:30 H
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	GRUPO 1:
	MARTES DE 10:30 A 11:30 H
SEVILLANAS	GRUPO 1: BÁSICO JUEVES DE 12:30 A 13:30 H
PINTURA	GRUPO 1:
	JUEVES DE 11:00 A 13:00 H
BAILE	GRUPO 1: INICIACIÓN VIERNES DE 11:00 A 12:00 H
DESARROLLO COGNITIVO	GRUPO 1:
	VIERNES DE 12:00 A 13:00 H GRUPO 2:
	VIERNES DE 13:00 A 14:00 H



DESARROLLO PERSONAL	GRUPO 1: VIERNES DE 10:00 A 12:00 H
INFORMATICA	GRUPO 1: MARTES Y JUEVES DE 10:00 A 11:00 H GRUPO 2: MARTES Y JUEVES DE 11:00 A 12:00 H GRUPO 3: MARTES Y JUEVES DE 12:00 A 13:00 H



ANEXO III

CALENDARIO CURSO 2024-2025

CALENDARIO ADMINISTRATIVO 2024/2025				
INFORMACIÓN A LOS SOCIOS	26 de agosto en adelante.			
INSCRIPCIONES ANTIGUOS ALUMNOS	A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE hasta 11 de septiembre.			
LISTADOS	13 de septiembre			
INSCRIPCIONES NUEVOS ALUMNOS	16 al 20 de septiembre			
SORTEO PLAZAS LIBRES	23 de septiembre			
PUBLICACIÓN LISTAS PROVISIONALES	24 de septiembre			
RECLAMACIONES	24 al 26 de septiembre			
LISTADOS DEFINITIVOS	27 se septiembre			

PAGOS DE LOS TALLERES DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE OCTUBRE

CALENDARIO EJECUCIÓN DE TALLERES 2024/2025.

Los talleres se impartirán del 01 de OCTUBRE de 2024 al 30 de JUNIO de 2025. No se realizarán en los periodos no lectivos:

NAVIDAD: Del 23 de diciembre de 2024 al 07 de enero de 2025 (ambos inclusive) SEMANA SANTA: Del 11 de marzo al 01 de abril de 2025.

No se realizarán en días festivos:

AÑO 2024:

- LUNES 30 DE SEPTIEMBRE (fiesta loca San Miguel).
- VIERNES 01 DE NOVIEMBRE (festividad de todos los Santos).
- VIERNES 06 DE DICIEMBRE (fiesta de la Constitución.

AÑO 2025:

- JUEVES 01 DE MAYO (día del trabajo).
- VIERNES 02 DE MAYO día de la Comunidad de Madrid).
- LUNES 05 DE MAYO (fiesta local de la Retamosa).

Si en el transcurso del curso, la Comunidad de Madrid o el Ayto. de Las Rozas estableciera nuevos días festivos, se comunicaría convenientemente.

Las Rozas de Madrid, agosto 2024.

Este documento tiene validez de un año a partir de su aprobación por la JGL.